	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL 8 IBAGUE			
COMITÉ:	Seguimiento PIDAR N°889 del PIDAR No 889 de 2024.			
FECHA DE REUNIÓN:	20	01	2026	HORA: 09:00 A.m.

ACTA No. 022

OBJETIVO:	Evaluaciones TDR 006 del proyecto aprobado con resolución 889 de 30 de diciembre de 2024 con BP 3486, denominado FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE LA VEREDA NUEVA REFORMA DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
PARTICIPANTES:	Sergio Andrés Rincón Garrido – director territorial UTT-8 Representante legal (Arnulfo Díaz Pulecio) Díaz Pulecio – Representante legal Asociación De Víctimas De La Vereda Nueva Reforma. Karol Ximena Tovar– delegado de la VIP Jhon Carlos Rincón Agredo – delegado de la VP Gennifer Dayanna Zuñiga – Contratista UTT-8, apoyo a la supervisión. Diego Salamanca – Vicepresidencia de gestión contractual.
ASISTENTES:	Ver al final del acta
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo por parte de los asistentes y llamado a lista y confirmación del quorum. 2. Resumen por parte del director. 3. Acta de cierre. 4. Evaluación TDR 006 5. Aprobación de la evaluación. 6. Propositiones y varios. 7. Cierre. 	
DESARROLLO DEL ACTA	
ORDEN DEL DIA llamado a lista y verificación del quorum así; Sergio Andrés Rincón Garrido – director territorial UTT-8 - PRESENTE	

Representante legal (Arnulfo Díaz Pulecio) – Asociación De Víctimas De La Vereda Nueva Reforma.
- PRESENTE

Delegado de la VIP (Karol Ximena Tovar)– delegado de la VIP - PRESENTE

Jhon Carlos Rincón Agredo – delegado de la VP - PRESENTE

Gennifer Dayanna Zuñiga – Contratista UTT-8, apoyo a la supervisión. - PRESENTE

Diego Salamanca – Vicepresidencia de gestión contractual. - PRESENTE

Esperanza Granados - delegado de la VP seguimiento y control - PRESENTE

Se dio inicio con el saludo por parte de los participantes.

Iniciación del Acta: Gennifer Dayanna Zuñiga Vivas inició la transcripción del acta.

Gennifer Dayanna Zúñiga Vivas:

Buen día para todos, el objetivo de este Comité es realizar el seguimiento al Pilar 889 durante el año 2024. Para ello, se establece el siguiente orden del día y aprueba el orden del día.

Damos inicio con el saludo y el llamado a lista, a cargo del director técnico Territorial, Sergio Andrés Rincón.

Sergio Andrés Rincón Garrido: Presente.

Arnulfo Díaz Pulecio: Presente.

Karol Ximena Tovar Santoyo: Presente.

Diego Fernando Salamanca Suárez: Buenos días, presente.

Gennifer Dayanna Zúñiga Vivas: Y quien les habla, Gennifer Dayanna Zúñiga Vivas, en calidad de apoyo a la supervisión del proyecto.

Sergio Andrés Rincón – Director Territorial:

“Solicité el acompañamiento de la Vicepresidencia de Integración Productiva. La doctora Claudia Herrera delegó a la doctora Greys Ly Vargas Ibarra, a quien agradecemos su presencia.

Previamente se le enviaron los documentos para su análisis.”

Greys Ly Vargas Ibarra – Vicepresidencia de Integración Productiva:

“Muy buenos días a todos y todas, muchas gracias.”

Verificado el quórum, se continúa con el orden del día.

II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

El Director de la Unidad Técnica Territorial No. 8 dio la bienvenida a los asistentes. La Secretaria procedió al llamado a lista, verificándose la asistencia de los miembros convocados. Con la presencia de los asistentes relacionados, se constató la existencia de **quórum deliberatorio y decisorio**, por lo cual se dio inicio formal a la sesión.

2. Resumen por parte del Director

El Director informó que, en el marco del proceso contractual correspondiente al **PIDAR 889 – TDR 006**, se recibieron **tres (3) propuestas**, de las cuales:

- **Dos (2)** fueron radicadas dentro del término establecido.
- **Una (1)** fue presentada de manera extemporánea, razón por la cual no sería objeto de evaluación y quedaría registrada en el acta de cierre del proceso.

Indicó que la evaluación se realizaría conforme al orden de llegada de las propuestas habilitadas y de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia y sus adendas.

3. Acta de cierre

Se dejó constancia de:

- La recepción válida de dos propuestas dentro del plazo establecido.
- El rechazo automático de una propuesta presentada fuera del horario oficial, sin posibilidad de evaluación, de conformidad con los términos de referencia.

**CIERRE DE PROPUESTA A LOS TDR 006
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
(CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA EJECUCION
DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL PIDAR 889 DE 2024)**

En el marco del proyecto el proyecto productivo "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ DE LOS AGRICULTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DE LA VEREDA NUEVA REFORMA DEL MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.". Para lo cual se expidió la resolución 889 del 2024; En la ciudad de Ibagué – Tolima, el día 17 de enero de 2026, siendo las 11:30 horas; se dio cumplimiento al cierre a la presentación de ofertas, conforme el cronograma establecido en los TDR 006, cuyo objeto es el de la **(CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL PIDAR 889 DE 2024)**, se recibieron las diferentes PROPUESTAS como se relacionan a continuación:

Radicados de forma virtual a los correos:
utt.ibague@adr.gov.co y arnulfodiazpulecio927@gmail.com

MOMBRE DE LA EMPRESA	REMITENTE	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FECHA DE RECEPCION Y DESCRIPCION DEL CONTENIDO	MEDIO DE RADICACION
				Se recibieron 6 correos. SABADO 17 DE ENERO DE 2026 ASUNTO : PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA TDR N° 006 DE 2026 - RESOLUCIÓN 889 DE 2024	

4. EVALUACIÓN DEL TDR 006

PIDAR 889

El director de la Unidad Técnica Territorial No. 8, Sergio Andrés Rincón, informó que la evaluación del TDR 006 se desarrolló conforme a lo establecido en los términos de referencia, sus adendas y los principios de legalidad, transparencia, igualdad y selección objetiva, procediendo a la revisión en el orden de llegada de las propuestas habilitadas.

4.1 Evaluación de la propuesta presentada por la Unión Temporal COPCAFÉ Colombia

El Director indicó que esta fue la primera propuesta radicada dentro del plazo, razón por la cual se procedió a su evaluación integral.

4.1.1 Intervención del Director – Sergio Andrés Rincón

El Director explicó que, debido al volumen de documentación presentada por el oferente (más de 5.000 folios), la Territorial realizó una revisión previa de los requisitos jurídicos básicos, tales como antecedentes, existencia y representación legal y RUP, y solicitó el acompañamiento del nivel central, específicamente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, para la revisión técnica y financiera, dada la complejidad del proceso.

Indicó que la evaluación técnica se centraría exclusivamente en verificar el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas exigidas en el TDR, sin posibilidad de interpretaciones extensivas o subsanaciones posteriores.

4.1.2 Intervención de la Vicepresidencia de Integración Productiva – Greys Ly Vargas Ibarra

La doctora Greys Ly Vargas Ibarra manifestó que el equipo técnico de la Vicepresidencia realizó un análisis exhaustivo, ítem por ítem, comparando los términos de referencia, las adendas y las fichas técnicas presentadas por el oferente.

Expuso detalladamente los siguientes hallazgos:

- Fertilizante (Ítem 17): Indicó que los términos de referencia exigen de manera expresa fertilizante 17-6-18-2, mezcla química, y que en la propuesta presentada por la Unión Temporal COPCAFÉ Colombia no se especifica el tipo de mezcla, omitiendo el carácter “químico”.

Señaló que esta omisión impide verificar el cumplimiento técnico del insumo solicitado, dado que existen distintos tipos de mezclas (químicas y orgánicas), lo cual constituye un incumplimiento del diligenciamiento total del anexo técnico.

9. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE

9.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el **ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debidamente suscrito por el representante legal del proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el **ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**, en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.

Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será **RECHAZADA**.

Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será **RECHAZADA**.

El proponente anexa la siguiente descripción:

Fertilizante 17-6-18-2: 18blt/ha. bulto x 50kg	NITROFERT S.A.S	3996	FICHA TECNICA/ANEXO 17
--	-----------------	------	------------------------

6.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

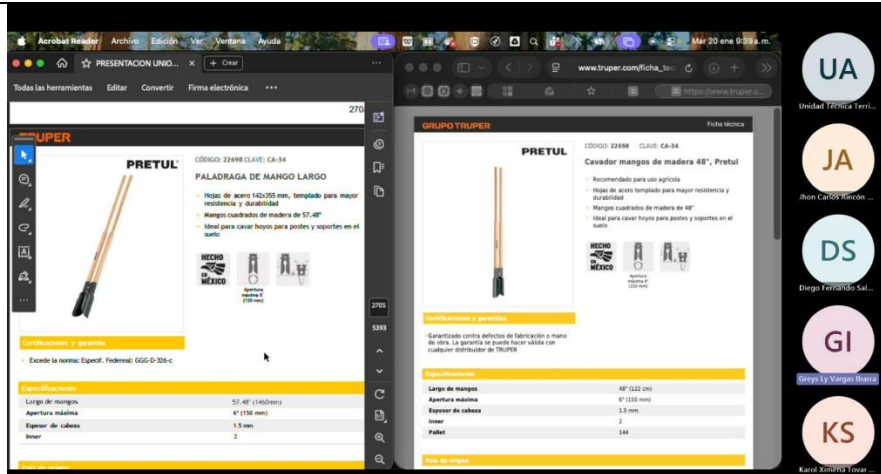
Para la ejecución del objeto contractual, el proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan; las cuales incorporará en el Anexo No. 2 que se denominará **ANEXO No. 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO”**.

17	Fertilizante 17-6-18-2: 18blt/ha. bulto x 50kg MEZCLA QUIMICA	BULTO	3996	\$138.85	\$554,844,600
----	--	-------	------	----------	---------------

- Guadaña de espalda: Manifestó que la ficha técnica presentada por el oferente no cumple con los parámetros mínimos de peso y potencia establecidos en los términos de referencia, encontrándose por debajo de las especificaciones exigidas.
- Paladraga: Informó que al verificar la ficha técnica presentada frente a la página oficial del fabricante (identificada por el código del producto), se evidenció que las especificaciones técnicas no coinciden, encontrándose diferencias en dimensiones y características, lo cual permite inferir que la ficha técnica fue modificada respecto del documento original.

Anexo link de la pagina:

https://www.truper.com/ficha_tecnica/Cavador-mango-madera-44-Pretul-254630.html?code=22698



- Micorrizas: Indicó que los términos de referencia establecen la presentación del producto en litros, mientras que el oferente presentó la ficha técnica en kilogramos, lo cual constituye un incumplimiento directo de la especificación técnica obligatoria.

La doctora Greys concluyó que dichas inconsistencias configuran incumplimientos técnicos no subsanables, de conformidad con lo señalado en el numeral de especificaciones técnicas del TDR. Adicional a esto no cumpliría con los puntajes establecidos por el termino de referencia teniendo en cuenta que la garantía del fabricante no está por dos años, a pesar de que este requisito no deshabilita la propuesta es parte de la evaluación de la misma.



COMUNICADO | PRODUCTO & POSVENTA

HUSQVARNA

CERTIFICACIÓN DE RESPALDO TÉCNICO Y CAPACITACIONES

Por la presente, **HUSQVARNA COLOMBIA S.A** con sede en Calle 26 # 69 - 76, Oficina 1105 Edificio Elemento - Torre Aire, Bogotá, Colombia, inscrita bajo la identificación fiscal N° 900.047.189-0 ("**Husqvarna**") declara, por debidos efectos, que REYES LINA BRIYITH , con domicilio en la Ciudad de Chaparral, Departamento del Tolima, en COLOMBIA, e inscrita bajo la identificación fiscal N° 1106787526 ("**Dealer**") es, a la presente fecha, un distribuidor autorizado de Husqvarna para vender sus productos y brindar servicios de asistencia técnica.

Adicional a lo mencionado anteriormente, HUSQVARNA apoyara de forma conjunta a REYES LINA BRIYITH en las tres jornadas de capacitación técnica y practica que se realizarían una vez inicie la entrega del producto en la jurisdicción del municipio de Ataco (Tolima) de acuerdo con la siguiente propuesta:

Equipos objeto de entrega y jornadas de capacitación:

- Guadañadora de espalda Husqvarna 541RB - Periodo de garantía establecido 1 año.

Adicional a esto la doctora Greys dice: "de todos modos quisiera aprovechar la oportunidad para mencionar la representante legal que no podemos estar dentro de un conflicto de intereses, nos está preocupando enormemente en estos momentos, la preocupación que tiene él justamente por esta presentación de esta oferta, cuando realmente lo que se requiere es dar cumplimiento a una

necesidad de un proyecto. Sabemos que efectivamente hay empresas y entidades o personas que prestan un muy buen servicio, pero tenemos que ser imparciales. Estas evaluaciones se han hecho de una manera tan descentralizada Buscando efectivamente ser objetivos dentro de la misma y esperamos que efectivamente también por parte de la asociación sea igual. En ese orden de idea, yo sí le sugeriría al representante legal que vele más bien por el interés general de la asociación y porque efectivamente se contrate o se busque a alguien que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en la necesidad del proyecto.

4.1.3 Intervención de la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Diego Fernando Salamanca Suárez

El doctor Diego Fernando Salamanca Suárez manifestó que, desde el punto de vista contractual:

- Las especificaciones técnicas deben ser descritas de manera completa y exacta por los oferentes.
- La omisión, modificación o alteración de fichas técnicas no puede ser subsanada, ya que hacerlo implicaría un mejoramiento de la oferta, lo cual está prohibido.
- La modificación de fichas técnicas oficiales constituye una causal grave de rechazo, dado que afecta la transparencia y la igualdad del proceso.

Indicó que, con base en lo expuesto por la Vicepresidencia de Integración Productiva, la propuesta de la Unión Temporal COPCAFÉ Colombia se encuentra incurso en causal de rechazo por incumplimiento técnico, sin posibilidad de aclaración o corrección posterior.

4.1.4 Intervención del Representante Legal – Arnulfo Díaz Pulecio

El señor Arnulfo Díaz Pulecio manifestó su preocupación frente a la calidad de los insumos y equipos a entregar a los 222 beneficiarios del proyecto, indicando que su interés no es favorecer a ningún oferente, sino garantizar que el proyecto cumpla su finalidad.

Solicitó que se revisaran en paralelo los términos de referencia, las adendas y las fichas técnicas presentadas, con el fin de confirmar si las diferencias encontradas afectaban sustancialmente la calidad de los insumos.

Posteriormente, reiteró que no tiene conflicto de intereses y que su intervención obedece exclusivamente a la defensa del interés general de los beneficiarios.

4.1.5 Intervención de Seguimiento y Control – Jhon Carlos Rincón Agredo

El doctor Jhon Carlos Rincón Agredo manifestó que, una vez escuchados los conceptos técnicos y contractuales, no presenta objeciones frente a los hallazgos expuestos y considera que el procedimiento se está desarrollando conforme a la normativa aplicable.

4.1.6 Revisión financiera – Intervención de Greys Ly Vargas Ibarra

La doctora Greys informó adicionalmente que el equipo técnico revisó los índices financieros de la Unión Temporal COPCAFÉ Colombia, encontrando que:

- No cumple con el índice de liquidez exigido.
- El capital de trabajo y los indicadores financieros no alcanzan los valores mínimos establecidos en el TDR.

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS CONDICIONES DE LA ADENDA 001	
		CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ
LINA BRIYITH REYES	42%	\$ 570.890.955,31	49,79
A.F. CAFÉ S.A.S. - ZOMAC	40%		
PABLO ANTONIO TORRES	1%		
FUNDACION TIERRA VIVA - FTV	2%		
TIERRA VIV@ S.A.S.	15%		
	100%		0,1377

LINA BRIYITH REYES							
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA UNION TEMPORAL	LIQUIDEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE LIQUIDEZ EN LA UNION	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE ENDEUDAMIENTO EN LA UNION
\$ 387.843.250,00	\$ 11.200.000,00	\$ 376.643.250,00	\$ 158.130.165,00	34,62	14,5404	0,02	0,0084

AF CAFÉ S.A.S. - ZOMAC							
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA	LIQUIDEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE LIQUIDEZ EN LA	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE ENDEUDAMIENTO
\$ 863.733.143,00	\$ 13.261.434,00	\$ 856.471.655,00	\$ 342.588.662,00	65,58	26,232	0,31	0,124

PABLO ANTONIO TORRES CASAS							
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA	LIQUIDEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE LIQUIDEZ EN LA	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE ENDEUDAMIENTO
\$ 563.170.300,00	\$ 231.865.000,00	\$ 337.305.300,00	\$ 3.373.059,00	2,45	0,0245	0,23	0,0023

FUNDACION TIERRA VIVA - FTV							
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA	LIQUIDEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE LIQUIDEZ EN LA	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE ENDEUDAMIENTO
\$ 353.146.428,00	\$ 3.335.000,00	\$ 355.751.428,00	\$ 7.115.028,56	105,78	2,1156	0	0

TIERRA VIV@ S.A.S.							
ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CAPITAL DE TRABAJO EN LA	LIQUIDEZ	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE LIQUIDEZ EN LA	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE INDICE DE ENDEUDAMIENTO
\$ 406.355.605,00	\$ 8.862.000,00	\$ 397.493.605,00	\$ 59.624.040,75	45,85	6,8775	0,02	0,003

Indicó que, si bien la causal técnica ya era suficiente para el rechazo, el incumplimiento financiero refuerza la decisión.

4.1.7 Decisión frente a la primera propuesta

El director Sergio Andrés Rincón, acogiendo los conceptos de la Vicepresidencia de Integración Productiva y de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, declaró formalmente RECHAZADA la propuesta presentada por la Unión Temporal COPCAFÉ Colombia, dejando constancia de que la decisión se fundamenta en incumplimientos técnicos y financieros no subsanables.

4.2 Evaluación de la segunda propuesta habilitada – EL CORRAL

El director informó que, una vez rechazada la primera propuesta y descartada la propuesta extemporánea, se procedió a la evaluación de la única propuesta habilitada. Se le pregunta al representante legal si tiene alguna observación en específico a los que el representante legal infiere que sí.

Arnulfo Diaz Pulecio: Sí, claro, doctora Greys, yo la única observación que tengo en esa licitación que se hizo por esa empresa es que la empresa en el contrato específico ha hecho el mismo contrato de la vez pasada, no cumple por una especificación que presenta pues va para siete productos va para aguacate, para mango, para Ganadilla y con 100 millones de pesos para Para funcionarios, y ese es el tema más específico.



NIT: 79.762.603

www.elcorralagro.com

Acreditación experiencia específica.

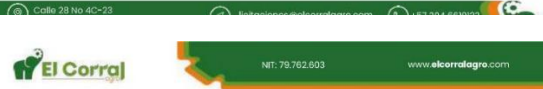
Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS CONDUCTENTES AL MANEJO INTEGRADO Y EFICIENTE DE CULTIVOS AGROPECUARIOS, ACOMPAÑADO CON FORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA FORTALECER CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DIRECTOS Y SOSTENIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES A TRAVÉS DE ALIANZAS PRODUCTIVAS DE CAFÉ, CACAO, CAUCHO, GULUPA, MANGO, PLÁTANO Y TILAPIA EN OCHO (8) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FERTILIZANTE ORGANICO GRANULADO Composición mínima Nitrógeno total (N): 1.8%, Fosforo total (P2O5): 2.6%, Potasio soluble en agua (K2O): 3.3%, Calcio (CaO): 2.0%, Magnesio (MgO): 0.5%.	BULTO * 40 Kg	1.900	\$ 45.000	\$ 85.500.000
FERTILIZANTE ORGANICO GRANULADO Características mínimas pH 7, retención Humedad: 63% pp ácidos húmicos 0.03 gr, ácidos fúlvicos 12 gr, Nitrógeno total 3%, fosforo 2% magnesio 2%.	BULTO * 40 Kg	1107	\$ 38.000	\$ 42.066.000
FERTILIZANTE GRANULADO PRODUCCION (17-6-18-2)	BULTO * 50 Kg	1124	\$ 98.000	\$ 110.152.000
FERTILIZANTE COMPOSICION (20-3-19+ SECUNDARIOS Y MENORES)	BULTO * 50 Kg	921	\$ 108.000	\$ 99.468.000
ABONO (18-18-18)	BULTO 50 Kg	425	\$ 96.000	\$ 40.800.000
CONCENTRADO INICIACION TILAPIA (45% proteína)	BULTO 50 Kg	81	\$ 135.048	\$ 10.938.888
CONCENTRADO INICIACION TILAPIA (38% proteína)	BULTO 50 Kg	226	\$ 98.478	\$ 22.255.578
FERTILIZANTE (10-30-10)	BULTO 50 Kg	750	\$ 93.000	\$ 69.750.000
MATERIAL VEGETAL	PLANTULAS DE MANGO, VARIEDAD KEITI y/o TOMMY, 40 CMS DE ALTURA, INJERTADA, PROCEDENTE DE UN VIVERO CERTIFICADO POR EL ICA	5504	\$ 11.000	\$ 60.544.000
SUBTOTAL INSUMOS				\$ 541.474.464
VALOR IVA **				\$ 1.859.724
SUB TOTAL PROPUESTA CON IVA				\$ 543.134.188



NIT: 79762603-8

PROPUESTA CAPACITACION TÉCNICA				
PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1 Coordinador Zona Profesional del Área Administrativa e Ingeniería, con educación y/o experiencia superior a dos años en coordinación o gerencia de proyectos.	meses	6	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000
1 Ingeniero Agrónomo, con experiencia de tres años en establecimiento y manejo de sistemas productivos de café.	meses	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
2 Tecnólogos agropecuarios, con experiencia de dos años en establecimiento y manejo de sistemas productivos de café.	meses	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
1 Ingeniero Agrónomo, con experiencia de tres años en establecimiento y manejo de sistemas productivos de cacao.	meses	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
2 Tecnólogos agropecuarios, con experiencia de dos años en establecimiento y manejo de sistemas productivos de cacao.	meses	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
1 Ingeniero Agrónomo con especialización en manejo de frutales y experiencia superior a tres años.	meses	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
2 Tecnólogos agropecuarios Con experiencia de dos años en establecimiento y manejo de sistemas productivos de frutales.	meses	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
1 Profesional (médico veterinario y zootecnista o zootecnista) con experiencia superior a 3 años en plecicultura y manejo tecnificado de estanques para explotación acuícola.	meses	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
1 Profesional en mercadeo, ingeniería industrial, agroindustrial, con experiencia de dos años en logística de comercialización de productos agropecuarios y administración organizacional.	meses	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
Sub total Capacitación Técnica				
valor IVA				
Sub total propuesta con IVA				\$ 116.000.000



En donde se logra determinar lo siguiente:

ACTIVIDAD	MONTO
ASISTENCIA TÉCNICA	\$ 116.000.000,00
FERTILIZANTE, CONCENTRADO Y MATERIAL VEGETAL	\$ 543.134.188,00
TOTAL	\$ 659.134.188,00

Los Términos de Referencia 006 del PIDAR 889 de 2026 establecen como requisito habilitante para la experiencia específica: *El proponente deberá acreditar máximo un contrato de suministro de insumos agrícolas en proyectos o fortalecimiento de café, dicho contrato deberá contar con una cuantía no inferior a 30% del presupuesto oficial (indexado a la fecha actual), cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación, este contrato deberá ser distinto a los presentados en la experiencia general. Se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica. lo anterior es en razón a que los suministros están ligados al presente proyecto de café el cual es base para la presente convocatoria.*

Por ende, anexamos la evidencia donde se logra verificar que las actividades realizadas dentro del contrato No 2089 superan el 30% del presupuesto oficial del proceso actual.

SALARIO MINIMO 2018	
\$	781.242,00

SALARIO MINIMO 2026	
\$	1.750.905,00

FERTILIZANTE, CONCENTRADO Y MATERIAL VEGETAL	
SMMLV	695,22

MONTO AL DIA DE HOY	
\$	1.217.262.212,56

Por lo anterior, se logra concluir que el valor actualizado equivalente en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), estimado en \$1.217.262.212,56, representa aproximadamente el 55,35% del valor total del proceso, cuyo monto asciende a \$2.199.505.404. En consecuencia, se evidencia que dicho porcentaje supera ampliamente el límite del 30%, por lo cual se configura de manera clara el cumplimiento del criterio establecido para el presente análisis.



4.2.1 Intervención del director – Sergio Andrés Rincón

El director explicó que se realizó la verificación documental completa (jurídica, técnica, financiera y de experiencia), proyectando los documentos y comparándolos directamente con los términos de referencia y las adendas.

4.2.2 Intervención de la Vicepresidencia de Integración Productiva – Greys Ly Vargas Ibarra

La doctora Greys manifestó que, tras la revisión técnica:

- Las fichas técnicas corresponden a los productos ofertados.
- Las especificaciones técnicas cumplen plenamente con lo exigido en el TDR.
- No se evidencian alteraciones ni inconsistencias técnicas.

Indicó que, desde el punto de vista técnico, la propuesta es viable y cumple.

4.2.3 Intervención de la Vicepresidencia de Gestión Contractual – Diego Fernando Salamanca Suárez

El doctor Diego señaló que:

- La propuesta cumple con los requisitos jurídicos y financieros.
- La experiencia específica acreditada supera el 30 % del presupuesto oficial, indexado conforme a los salarios mínimos legales vigentes.
- El contrato presentado guarda relación directa con el objeto del proceso.

Concluyó que no existe impedimento contractual para continuar con la adjudicación.

4.2.4 Intervención del Representante Legal – Arnulfo Díaz Pulecio

El representante legal manifestó que, si bien mantiene observaciones generales sobre la calidad de algunos equipos, reconoce que la propuesta cumple con lo exigido en los términos de referencia, y reiteró que su interés principal es el beneficio de los productores.

4.2.5 Concepto final

Tanto la Vicepresidencia de Integración Productiva como la Vicepresidencia de Gestión Contractual emitieron concepto favorable, recomendando adjudicar el proceso a la empresa EL CORRAL, representada legalmente por Fauner Rolando López Ávila.

5. Aprobación de la evaluación

El director sometió a consideración del Comité la evaluación realizada. Se realiza la votación de la siguiente manera:

Sergio Andrés Rincón Garrido – Apruebo

Arnulfo Díaz Pulecio – Apruebo.

Con base en los conceptos técnicos, financieros y contractuales, el Comité **aprobó la evaluación** y el director y representante legal **decidió adjudicar el proceso** al proponente **EL CORRAL**, representado legalmente por **Fauner Rolando López Ávila**.

6. Proposiciones y varios

El **Representante Legal de la Organización Beneficiaria**, señor **Arnulfo Díaz Pulecio**, manifestó:

- No tener conflicto de intereses con ninguno de los oferentes.
- Su interés exclusivo en la protección de los derechos de los **222 beneficiarios** del proyecto.
- La importancia de que los insumos y equipos entregados cumplan con estándares de calidad, dada la experiencia previa en otros proyectos.

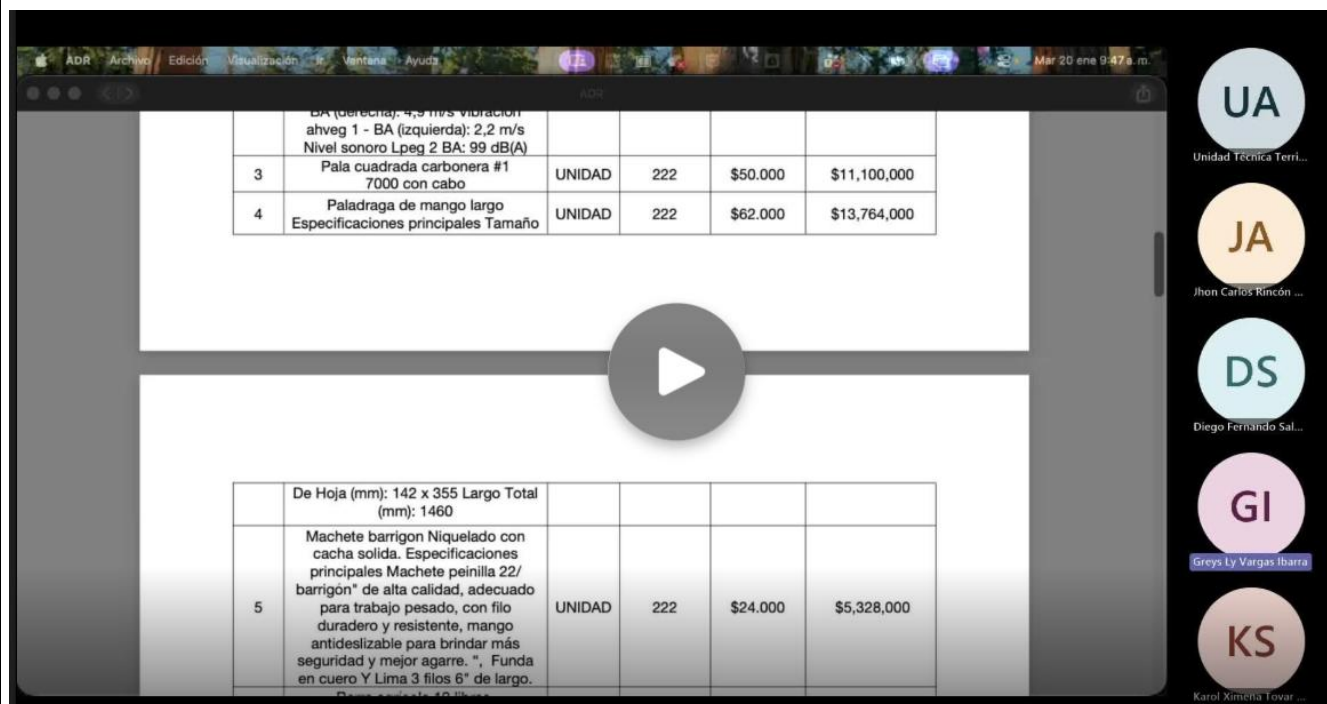
Los delegados de nivel central reiteraron el compromiso institucional con la transparencia y la correcta ejecución del proyecto.

No se presentaron proposiciones adicionales.

7. Cierre

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones, el director agradeció la participación de los asistentes y dio por finalizada la sesión.

[TDR 006 - Pidar 889 - Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)



3	Pala cuadrada carbonera #1 7000 con cabo	UNIDAD	222	\$50.000	\$11,100,000
4	Paladruga de mango largo Especificaciones principales Tamaño	UNIDAD	222	\$62.000	\$13,764,000
5	De Hoja (mm): 142 x 355 Largo Total (mm): 1460 Machete barrigon Niquelado con cacha solida. Especificaciones principales Machete peinilla 22/ barrigon* de alta calidad, adecuado para trabajo pesado, con filo duradero y resistente, mango antideslizable para brindar más seguridad y mejor agarre. ", Funda en cuero Y Lima 3 filos 6" de largo.	UNIDAD	222	\$24.000	\$5,328,000

Gennifer Zuñiga agradece la asistencia y da por terminada la reunión. Se concluye la reunión siendo las 12:00 p.m.



LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Código

F-DER-002

Versión

03

FECHA	20/01/2025		LUGAR	Oficina de dirección UTR	
HORA INICIO	9:00 a.m	HORA FINAL	12:00		
TEMA	CAPACITACION <input type="checkbox"/> REUNION INFORMATIVA <input type="checkbox"/> MESA DE TRABAJO <input type="checkbox"/> COORDINACION INTERINSTITUCIONAL <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/>				
FACILITADOR	Sergio Andres Rincon				
OBJETIVO	Evaluación TDR 006 PIDAR 889 a 30 de Dic 2024				

No.	ASISTENTE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	CARGO / DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA
1	Andro Diaz Alencio	andropdiazp@quevedo927@gmail.com	3108218372	Regente legal	
2	Sergio Andres Rincon	sergio.rincon@odr.gov.ec	3102626885	Director UTR	
3	Laura I. Hamanbez B.	laura.lhamanbez@adr.gov.ec	3104249266	Contratista UTR-3	
4	Diana V. Conceder	dianavconceder@odr.gov.ec	3114512519	Contratista UTR	
5	/	/	/	/	/
6	/	/	/	/	/
7	/	/	/	/	/
8	/	/	/	/	/
9	/	/	/	/	/
10	/	/	/	/	/

ACTA DE REUNION